

Buenos Aires, 1 de Julio de 2015.-

MEDIFE – Plan Insulinas

Modalidad y Circuito operativo para la dispensa del **PLAN INSULINAS** (*Insulinas, Tiras reactivas, Lancetas, Agujas*)

Vigencia: 01/07/2015

Circuito

1. La farmacia deberá validar la receta a través del sistema on line www.imed.com.ar en el convenio **Medifé Insulinas (718)**.
2. Se deberán entregar los productos al afiliado correspondiente, quien deberá prestar conformidad en la receta.

Consideraciones a tener en cuenta por la Farmacia:

1. *Del sistema de validación:*

Ingresar el número de afiliado del siguiente modo: se deberá colocar el número de afiliado, incluyendo los eventuales ceros a la izquierda, sin espacios y sin incluir guiones, ni barras.

- El sistema verifica los siguientes datos:
 - Que el afiliado se encuentre en el padrón de afiliados empadronados para el segmento Diabetes. Cuando la receta se rechaza por afiliado no empadronado, el mismo deberá concurrir a la delegación de Medifé para regularizar su situación.
 - Que los medicamentos solicitados sean los correspondientes al plan y estén indicados para el paciente.
 - Que se corresponda con el consumo mensual de medicamentos para cada afiliado.

2. *De la Receta*

- Validez para la dispensa: 30 días a partir de la fecha de emisión.
- Se deberá colocar en la receta el número de referencia de la validación sin excepción y la fecha en que se realizó la transacción. O bien adjuntar el comprobante impreso de validación.

- Cuando se presenten recetas con medicamentos que no se corresponden con este segmento (hipoglucemiantes orales, otros) la Farmacia sacará fotocopia de la misma. En el original dispensará los productos (hipoglucemiantes orales, otros), que se validarán en el financiador 633. Y en la fotocopia los productos de *Plan Insulinas*, que se validarán en el financiador 718.
- Se deberán adjuntar los **troqueles** correspondientes y el afiliado o tercero prestará conformidad mediante **firma, aclaración, DNI y fecha de retiro de los productos**.
- La Farmacia deberá colocar en la receta firma y sello.

3. De las Autorizaciones

- Serán válidas las autorizaciones de recetas realizadas por los auditores habilitados por MEDIFE (*) ver listado. Cuando se presente un afiliado con la receta autorizada y al validar no figure en sistema, la farmacia deberá dispensarla sin validar. Y estas recetas se presentarán en lote aparte como "*lote manual*".

4. De la Presentación

- La Farmacia deberá **realizar el cierre de lote y presentación on line según cronograma de cierres. También cierre de lote manual para las recetas dispensadas con autorización y presentará las recetas el día 10 de cada mes, siempre al mes siguiente de realizada la dispensación o como plazo máximo al mes subsiguiente.**
- **Las recetas con los productos que no corresponden al segmento *insulinas* serán validadas y presentadas en el plan 633-Medife Asociación Civil.**

Importante: A partir del 1/07/2015, únicamente quedarán habilitados dos financiadores en el sistema IMED, el **718** (exclusivamente para validar Insulinas, tiras reactivas, agujas y lancetas), y el **633** (para validar el resto de los medicamentos).

Lugar presentación:

Filial MEDIFE Neuquén, Yrigoyen 234.

5. Del Pago

- La Farmacia cobrará las liquidaciones, a los 30 días de fecha presentación. Con una bonificación del 5% (cinco por ciento) sobre el PVP.

Red de farmacias prestadoras:

La Entidad debe informar listado de farmacias prestadoras consignando los siguientes datos:

Cód. Farmalink	CUIT	Farmacia	Domicilio	localidad	Teléfono	mail

Antes de rechazar una receta o ante cualquier consulta,
por favor llamar a los siguientes teléfonos:

(011) 5272-1097 / 5272-1098 / 4311-5650

(*) Listado de auditores habilitados para autorizar recetas:

Filial	Auditor	Matrícula
Bahía Blanca	Dr. Juan Bykaluk	MP 1579
	Patricia Maissani	Secretaria de prestaciones
Bariloche	Dra. Hilda Dordal	MN 60203
	Bibiana Angaut	Secretaria de prestaciones
Capital y Conurbano	Dr. Darío Duránd	MP 38037
	Dr. Miguel Silva	MP 53327
	Dra. Liliana Cueva	MP70477
	Dra. Silvia Vincent	MN 85705
	Valeria Saldaña	Secretaria de Prestaciones
	Carolina Gomez	Secretaria de Prestaciones
	Cecilia Cuminetti	Secretaria de prestaciones
Alberdi	Alvaro Cabral	MN 41483
	Eduardo Tomassi	MN 4131
	Dra. Silvina Benchetrit	MN 82246
	Hermana Leonardo Lia	MN 110556
	Francisco Cassano	MN 89696 / MP 54745
	Alberto Patrizzi	MN 86877
Catamarca – La Rioja	Elizabeth Peralta	Secretaria de prestaciones
Corrientes	Dr. Gerardo A. Dahse	MP 3221
	Mónica Escobar	Secretaria de prestaciones
Córdoba	Dra. Carolina Jacobo	MN 32532
	Dra. Anabela Chiappero	MP 33236
	Dr. Gustavo Nicolás Matus	MP 24425
	Dr. Merardo Infanzon	MP 15163
	Dr. Martín Bedzent	MP 29826
	Dr Alejandro Espinosa	MP 228949
	María Celeste Berrotaran	Secretaria de prestaciones
	Marta Carrizo	Secretaria de prestaciones
	Isabel Cabella	Secretaria de prestaciones
La Plata	Dra. Alicia Chaparroti	MP 16060
Mar del Plata	Dr. Alejandro Bedjan	MP 93187
	Camilo D´Onofrio	MP 16060
	Vanina Sanchez	Secretaria de prestaciones
	Estela García	Secretaria de prestaciones
	Andreina Diaz	Secretaria de prestaciones
Azul	Maria Paz Mallea	Secretaria de Prestaciones



FARMANDAT S.A.
BENEFICIOS FARMACÉUTICOS

Necochea	Veronica Santilli	Secretaria de Prestaciones
Mercedes	Despalanques, Silvina	MP 331527
	Andrada, Yanina	Secretaria de Prestaciones
Mendoza		
	Renata Alcala	Secretaria de prestaciones
	Carina Senin	Secretaria de prestaciones
	Cano Eliana	Secretaria de prestaciones
Misiones	Dr. Pablo José Ubriaco	MP 6675
	Gladys Ayala	Secretaria de prestaciones
Olavarría	Gabriela Lillieskold	Secretaria de prestaciones
	Silvia Bozzolo	Secretaria de prestaciones
Tandil	Daniela Leonardi	Secretaria de prestaciones
Pilar	Dr. Gustavo Raynoso	MN 68172
Reconquista	Mariana Peresson	Secretaria de prestaciones
Santa Fe	Dr. Enrique Serrao	MP 1390
	Ines Giacosa	Secretaria de prestaciones
San Juan	José Segovia Moya	MP 3247
	Gabriela Aciar	Secretaria de prestaciones
San Luis	Verónica Santarella	Secretaria de prestaciones
Trenque Lauquen	Guillot Ariela	Secretaria de prestaciones
Tucumán y Salta	Dr. Federico Mangione	MP 3074
	Liliana Parra	Secretaria de prestaciones
	Alfredo Argañaraz	Secretario de prestaciones
Rosario	Dr. Juan Hueso	MP 9976
	Dr. Fernandez	MP 8891
	Mónica Piris	Secretaria de prestaciones
Patagonia Sur	Dr. Edgardo Gurevich	MP 465
	Amanda Acevedo	Secretaria de prestaciones
	Valeria Haro	Secretaria de prestaciones
	Sonia Rodriguez	Atención al Cliente
	Carina Iacovara	Secretaria de prestaciones
	Miriam Sanchez	Secretaria de prestaciones
Neuquen/Comahue	Miriam Leguiza	Secretaria de prestaciones
	Dr Daniel Daglio	MP.1878
Villa Mercedes	Maria Victoria Quiroga	Secretaria de prestaciones



Por favor remitir confirmación de recepción junto a la primera presentación de facturación

Recibí Notificación y acuerdo con todo lo allí descripto respecto de:

MEDIFE – Plan Insulinas

Modalidad y Circuito operativo para la dispensa del *PLAN INSULINAS*
(*Insulinas, Tiras reactivas, Lancetas, Agujas,*)

Vigencia: 01/07/2015

Firma:

Aclaración:

Nombre Entidad:

CUIT:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

FARMANDAT S.A.

Av. Córdoba 673 Piso 14º of. "A" - C.A.B.A.
☎ (011) 5272-1097 / 5272-1098 / 4311-5650

administracion@farmandat.com.ar
gcagnin@farmandat.com.ar
www.farmandat.com.ar